

**RESOLUCIÓN No. AP4-CON-012**

(10 DE JUNIO DE 2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, CUYO OBJETO ES LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL “JUAN NEPOMUCENO MORENO” DE PAZ DE ARIPORO CASANARE”**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO**

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en los Estatutos de la Entidad, el Manual interno de Contratación, la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 202 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma [Asosupro.gov.co](http://Asosupro.gov.co)
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Titulo 1 Capitulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es la Concurso de Méritos Abierto.
5. Que el Manual interno de contratación de la Entidad prevé en el capítulo IV, las modalidades de contratación por las cuales se registrará la entidad.
6. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 092 de 2025, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso de la Vigencia 2025 que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
7. Que a través de la plataforma de contratación: [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co), se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de Concurso de Méritos Abierto; CMA-016-2025, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL “JUAN NEPOMUCENO MORENO” DE PAZ DE ARIPORO CASANARE”**
8. Que, una vez otorgado el termino legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
9. Que se hace necesario dar inicio al proceso de Concurso de Méritos Abierto; CMA-016-2025.

En mérito delo Anterior,

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920

[info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co) - [direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [oficinadecontratacion@asosupro.gov.co](mailto:oficinadecontratacion@asosupro.gov.co)

[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de Concurso de Méritos Abierto CMA-016-2025, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL “JUAN NEPOMUCENO MORENO” DE PAZ DE ARIPORO CASANARE”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar en el portal único de contratación: [asosupro.gov.co](http://asosupro.gov.co) los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso Concurso de Méritos Abierto CMA-016-2025, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL “JUAN NEPOMUCENO MORENO” DE PAZ DE ARIPORO CASANARE”**

**ARTÍCULO TERCERO:** El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: **CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:**

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL “JUAN NEPOMUCENO MORENO” DE PAZ DE ARIPORO CASANARE			
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de mayo de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	30 de mayo de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	30 de mayo de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Entre el 30 mayo de 2025 y el 09 de junio de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	10 de junio de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	10 de junio de 2025 a las 11:00 horas	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	10 de junio de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	11 de junio de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 12 de junio de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13 de junio de 2025	Paginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.



Plazo máximo para expedir Adendas	13 de junio de 2025	Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	16 de junio de 2025 a las 10:00 horas	Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	16 de junio de 2025 a las 10:30 horas	Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	17 de junio de 2025 a las 16:30	Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	17 de junio de 2025	Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanación)	Entre el 18 y el 20 de junio 2025	Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	El 24 de junio de 2025 a las 14:00 horas	Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaración de desierta	El 24 de junio de 2025 a las 16:00 horas	Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Dentro de las cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección	Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes	Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO carrera 33 #37-35 centro	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2

**ARTICULO CUARTO.** Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio- Meta, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
 Director Ejecutivo

Proyecto:  
 Jairo Pinto  
 Profesional Especializado  
 Contratación